



MINISTERIO DEL INTERIOR

0 4 DIC 2014

RESOLUCIÓN NÚMERO (1 7 1

) DE 2014

Por la cual se inscribe una Organización en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el decreto 2893 del 11 de agosto de 2011 y el articulo 15 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante esta oficina de fecha 11 de septiembre de 2014 con radicado interno EXTMI14-0043350 contenido en (34) folios, por la señora MILADYS ESTHER GALAN MARTINEZ, identificado con número de cedula de ciudadanía 23.114.253 de san Martin de Loba, en calidad de Representante Legal solicita la inscripción de la Organización de Base de Comunidades Negras en el Registro Único Nacional, denominada ASOCIACION AFROCOLOMBIANA JOSE DOMINGO ORTIZ "ASAFROBAN".

Que, para la inscripción de esta Organización de Base en el Registro Único Nacional, se adjuntaron los documentos y se cumplen con los requisitos exigidos, por el artículo 14 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008.

Que, es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de esta Dirección, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Inscríbase la Organización en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los datos correspondientes a la Organización denominada ASOCIACION AFROCOLOMBIANA JOSE DOMINGO ORTIZ "ASAFROBAN" localizada en el Municipio del Banco Magdalena, Departamento del Magdalena, representada legalmente por la señora MILADYS ESTHER GALAN MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.114.253 de san Martin de Loba, con dirección de notificación en la Carrera 6°a N°16-31 del Banco Magdalena Teléfonos: 3126089871.



ARTÍCULO 2°: Notifiquese de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código Contencioso Administrativo, a la señora MILADYS ESTHER GALAN MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.114.253 de san Martin de Loba, con dirección de notificación en la Carrera 6°a N°16-31 del Banco Magdalena Teléfonos: 3126089871, en su condición de Representante Legal de la Organización denominada ASOCIACION AFROCOLOMBIANA JOSE DOMINGO ORTIZ "ASAFROBAN".

ARTÍCULO 3º: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición de acuerdo al Artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 0 4 DIC 2014

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Elaboró. Ernesto Mena M. Fr. Revisó y aprobó: Elsa Nury lozano

TRD 23 2.48.08



Asociación Afrocolombiana

José Domingo Ortiz De El Banco Magdalena NIT. 900395286-9 Personería Jurídica S0504277 Res. Ministerio Del Interior No.121 Del 04 Dic Del 2014

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA JOSÉ DOMINGO ORTIZ ASAFROBAN

CERTIFICA

Que Jenn Luis Castilla Mejía, identificado con tarjeta de identidad. I 1.004.500.115, Expedida en El Banco - Magdalena, se auto reconoce y es miembre esta asociación.

Se expide a solicitud del interesado con fines personales. A los 17 días del mes de Septiembre Del 2018.

Milaglis Galan Martines

PRESIDENTA

Sandra Vasquez Galán 1.216.963.428

SECRETARIA

DIRECCIÓN: KRA 6 A # 16-31 BARRIO 2 DE FEBRERO Celular 3126089871-3172305491 Correo rocgalanm40/achotmail com





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NIT 891780111-8 Santa Marta, Magdalana

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS NO SOMOS RESPONSABLES DEL INA[Articulo 476 del Estatuto Tributario] Vigilada Mineducación

Nombrea: JEAN LUIS CASTILLA MEJIA

Programa: ING. ELECTRÓNICA.

Pariodo: 2019-l

REFERENCIA: 0000011705324775

Codigo: 2019119083

Documento do Identidad: 1004500115

Matricula No.: 804271

MATRICULA MODALIDAD PRESENCIAL	
CONCEPTO	VALOR
BASE MATRICULA	The state of the s
(+) DERECHOS BIENESTAR (10%)	94,716
(+) DERECHOS ACADEMICOS (90%)	852,442
VALOR DE MATRICULA (*)	947,15
OTROS SERVICIOS	and the same of th
(+) SEGURO ESTUDIANTIL - MODALIDAD PRESENCIAL	12,500
(+) CARNET ESTUDIANTIL	16,600
SUBTOTAL	29,100
VALOR AJUSTE	See
(+) AJUSTE MATRICULA ORDINARIA SEGUN AC SUP 07 2018	42
SUBTOTAL	42
(+) RECARGO PAGO EXTRAORDINARIO MODALIDAD PRESENCIAL	94,700
- (*)EL VALOR DE MATRICULA NO CUENTA CON DESCUENTO POR CREDITOS ACADEMICOS - Va	les total endando de la contécima siguiente según

Páguese en Banco de Occidente o Bancolombia

TOTAL

PAGO ORDINARIO HASTA 04/02/2019

976,300

PAGO EXTRAORDINARIO HASTA 07/02/2019

1,071,000

TOTAL



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA NIT 891780111-8 Barita Meria, Magdalena

REFERENCIA 0000011705324775

Documento de Identidad 1004500115 Matricula No. 804271

REFERENCIA 0000011705324775

04/02/2019

Total Efective 976,300



07/02/2019

Total Efactivo 1,071,000







EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE EL BANCO, MAGDALENA

CERTIFICA:

de identidad No. 1.004.500.115 Ubicado en la Diagonal 20B No. 6B-24. Barrió Manzanares, el predio donde reside el joven JEAN LUIS CASTILLA MEJIA, identificada con la Tarjeta Pertenece al Estrato 01. Magdalena, adoptado mediante Decreto Número 116 de Septiembre 11 de 2002, que Que según estudio de Estratificación Socioeconómica del Municipio de El Banco

Dado en El Banco, Magdalena, a los 22 días del mes Enero del 2019

ING. ELIAS MANUEL YUNEZ LUQUETTA
Secretario de Planeación y Obras Públicas